



► Trabajo seguro joven

Noviembre 2023

Informe de progreso en la implementación del Plan de Acción Nacional para mejorar la seguridad y salud en el trabajo de adolescentes y jóvenes en Argentina

Introducción

Todas las personas trabajadoras tienen el derecho fundamental a gozar de un entorno de trabajo seguro y saludable. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los 541 millones de personas trabajadoras de entre 15 y 24 años representan más del 15 por ciento de la fuerza de trabajo del mundo, y en algunas regiones pueden sufrir hasta un 40 por ciento más de lesiones profesionales no mortales que las personas adultas mayores de 25 años¹.

Entre 2018 y 2019, en el marco del proyecto de la OIT Trabajo Seguro Joven –el capítulo argentino de la iniciativa SafeYouth@Work²–, un comité de redacción tripartito con representación de jóvenes adoptó el primer Plan de Acción Nacional de seguridad y salud en el trabajo (SST) para adolescentes y jóvenes³, al que adhirieron formalmente la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), el entonces Ministerio de Producción y Trabajo, el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) y organizaciones de empleadores y de trabajadores.

El Plan de Acción Nacional tiene por objetivo principal generar y fortalecer una cultura de prevención en materia de SST para jóvenes de entre 16 y 24 años, así como la protección y fomento de la salud de estas personas. Para lograr este objetivo, el plan cuenta con cuatro pilares estratégicos, a saber: i) datos e investigación; ii) cumplimiento; iii) formación y capacitación; y iv) promoción y redes.



El plan incluye una sección sobre monitoreo y evaluación, en la cual las partes se comprometieron a realizar un relevamiento periódico de la situación, y de las acciones específicas realizadas en relación con su implementación.

Este documento captura los avances realizados en la temática y busca compartir las acciones específicas realizadas por los distintos grupos para avanzar hacia los objetivos del plan.

Está estructurado en cuatro partes. Primero, se presenta una descripción sobre la evolución de la situación del trabajo seguro joven. En segundo lugar, se presenta un resumen de la reunión tripartita de seguimiento del Plan de Acción Nacional realizada en Buenos Aires en abril de 2023. Luego se presentan ejemplos de las acciones realizadas por los distintos grupos en relación al Plan de Acción Nacional. Por último, se presentan conclusiones y próximos pasos.

¹ En Argentina, el marco jurídico aplicable a las personas trabajadoras de este rango etario depende de su edad: (i) las y los adolescentes (16 y 17 años) cuya actividad laboral (limitada) se rige por una normativa específica relativa al trabajo adolescente protegido; y (ii) las y los trabajadores jóvenes propiamente dichos (18 a 24 años) a cuyas actividades se les aplican los regímenes generales.

² El proyecto SafeYouth@Work fue financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el Acuerdo de Cooperación núm. IL-26690-14-75-k-11. Este documento no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos. El cien por cien del costo total del proyecto global se financió con fondos federales, por un total de 11.443.156 dólares americanos.

³ Fuente: OIT, 2019. *Plan de Acción Nacional para mejorar la seguridad y salud en el trabajo de adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: OIT.

Resumen del Plan de Acción Nacional

Objetivo general

Mejorar la SST de adolescentes y jóvenes de entre 16 y 24 años, proponiendo compromisos de acciones clave.

Objetivo por área prioritaria

- 1. Datos e investigación: *contar con datos fiables que permitan el análisis del alcance, la naturaleza, las causas y las repercusiones de los accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP) para desarrollar y aplicar políticas y programas de prevención y medir avances.*
- 2. Cumplimiento: *acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de SST, basadas en un sistema de inspección proactiva, orientada y capacitada que trabaje en coordinación con los interlocutores sociales.*
- 3. Formación y capacitación: *formar y educar a trabajadores en SST en todos los niveles.*
- 4. Promoción y redes: *acciones vinculadas a la concientización y promoción de una cultura de prevención en materia de SST.*



Fuente: OIT, 2019. *Plan de Acción Nacional para mejorar la seguridad y salud en el trabajo de adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: OIT.

► 1. Evolución del trabajo seguro joven en Argentina desde la adopción del Plan de Acción Nacional

En 2022, el estudio *El desafío de construir un mejor futuro con trabajo decente para las y los jóvenes. Período 2020-2021* de la OIT señaló los **desproporcionados impactos que tuvo la pandemia de la COVID-19 en el empleo joven**.

El informe señala que, **a escala mundial, desde principios del año 2020 las personas trabajadoras de entre 15 y 24 años padecieron una pérdida porcentual de empleo mucho**

mayor que la de las personas adultas: prácticamente el triple. Además, la fuerza de trabajo potencial, que comprende a jóvenes que no forman parte de la fuerza de trabajo pero que están vinculados de modo marginal al mercado de trabajo, aumentó en siete millones. Al momento de publicación del informe, la recuperación del empleo juvenil estaba muy por detrás de las personas adultas.

Durante el año 2021, en América Latina y el Caribe la OIT advertía que el crecimiento económico registrado en 2021 era insuficiente para recuperar el mercado laboral. Dos años después de iniciada la crisis, aún se registraba una situación de alta desocupación y la perspectiva de un aumento de la informalidad⁴. En Argentina, la situación epidemiológica y socioeconómica en ese momento continuaba incierta. Persistían los contagios y las medidas de prevención de la COVID-19, que llegaron a incluir, en cierto momento del año, medidas de limitación a la circulación nocturna⁵.

El *Informe anual sobre la situación de jóvenes en el sistema de riesgos del trabajo*⁶, publicado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), fue producido a partir de los datos disponibles del año 2021⁷ y bajo ese contexto tan particular.

A continuación se presenta un resumen con los principales hallazgos de este informe, comparando la evolución de algunos indicadores clave con aquellos de 2017, que fueron tomados como línea de base para el desarrollo del plan. Los informes completos (el de 2017 publicado en 2018 y el de 2021 publicado en 2023) están disponibles en la página institucional.

1.1. Inserción laboral de adolescentes y jóvenes en el mercado de trabajo

En 2021 la población de 16 a 24 años cubierta por el sistema de riesgos del trabajo en Argentina⁸ fue de 648 648 jóvenes (31 por ciento mujeres y 68 por ciento varones), lo que representa el 6,9 por ciento del total de población con cobertura. Este nivel de cobertura registrada para este grupo

está por debajo del de 2017 (870 028, representado el 9,1 por ciento del total de cubiertos), e incluso es el menor nivel de cobertura registrada desde que la SRT comenzó a realizar el análisis diferenciado por edad en el año 2015 (938 725, representando el 10 por ciento del total de cubiertos).

►Figura 1. Jóvenes con cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo
Población 16-24 años, comparación 2017 y 2021 (en números absolutos)

Indicadores	2017			2021		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Jóvenes con cobertura del Sistema de Riesgos del Trabajo	870 281 ⁹	295 896	574 385	648 648 ¹⁰	259 459	389 189

Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes especificadas en pie de página.

Las estadísticas oficiales de la SRT observan una **evolución positiva en el porcentaje de mujeres cubierta por el Sistema de Riesgos del Trabajo**. Mientras que en 2017 las mujeres representaban el 34 por ciento del total de la fuerza laboral de adolescentes y jóvenes con cobertura, en 2021 este porcentaje es levemente superior al 40 por ciento. Proporcionalmente, la cobertura de los varones en 2017 representaba el 66 por ciento del total, y en 2021 el 59 por ciento.

Las estadísticas de la SRT permiten observar también que **las trabajadoras jóvenes comienzan a tener una distribución más heterogénea en el mercado laboral, insertándose**

en una diversidad mayor de sectores económicos. Mientras que en 2017, el 84 por ciento de las trabajadoras jóvenes estaban concentradas en cuatro sectores (servicios comunales, sociales y personales; comercio, restaurantes y hoteles; finanzas, seguros e inmuebles; y servicios a empresas), en 2021 el 68 por ciento de estas trabajadoras se encontraban ocupadas en los siguientes sectores: comercio; reparación de vehículos automotores y motocicletas; administración pública, defensa y seguridad social; servicios de alojamiento y servicios de comida; actividades administrativas, servicios de apoyo y servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico; e industria manufacturera.

4 Fuente: OIT, 2021. *Panorama laboral 2021 América Latina y el Caribe*. Lima: OIT.

5 Véase la edición número 34.557 del *Boletín Oficial de la República Argentina*, correspondiente al viernes 8 de enero de 2021.

6 Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2021. *Informe anual sobre la situación de jóvenes en el sistema de riesgos del trabajo*. Buenos Aires: SRT.

7 Durante el armado del Plan de Acción Nacional en 2018-2019, las estadísticas provistas por la EANNA para 2016/2017 sirvieron para entender mejor los desafíos en materia de trabajo adolescente. La EANNA no ha sido actualizada desde ese entonces.

8 Trabajadoras y trabajadores registrados de zonas urbanas y rurales de todo el país.

9 SRT 2017.

10 *Informe anual sobre la situación de jóvenes en el sistema de riesgos de trabajo*, SRT 2023.

En el caso de los varones, los niveles y sectores económicos en los cuales están insertos se mantienen muy similares a los de 2017. En 2021, el 76 por ciento de las personas trabajadoras jóvenes se concentraban en seis actividades: industria manufacturera (18 por ciento), comercio y

reparación de vehículos (16 por ciento); actividades de administración pública, defensa y seguridad social (13 por ciento); agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (10 por ciento); actividades administrativas y servicios de apoyo (10 por ciento) y construcción (9 por ciento).

1.2. Evolución de los índices de accidentabilidad y morbilidad en las personas trabajadoras jóvenes

En Argentina, el nivel de la siniestralidad por accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP) y por accidentes *in itinere* es más alto en varones que en mujeres, y en adolescentes y jóvenes de ambos géneros respecto de las personas de 25 años y más.

En 2021, el índice de incidencia AT y EP en jóvenes de ambos géneros era un 46 por ciento más elevado respecto al de trabajadoras y trabajadores de 25 años y más. Las y los jóvenes registran índices de mortalidad *in itinere*, lo que representa 1,7 veces la incidencia promedio del grupo de 25 años y más. En el caso de los accidentes *in itinere*, las mujeres muestran una incidencia de la accidentabilidad que es un 17

por ciento superior a la de sus pares adultas, mientras que los varones un 72 por ciento superior.

Si bien entre 2015 y 2021 los niveles de siniestralidad por AT y EP muestran una tendencia decreciente para todos los grupos etarios, en adolescentes y jóvenes la reducción es menor a la de las personas adultas. En el caso de las mujeres, el índice de incidencia de AT y EP disminuye un 20 por ciento para las adolescentes y jóvenes, y un 32 por ciento para sus pares adultas. En el caso de los varones, el índice desciende 28 por ciento para los adolescentes y jóvenes, mientras que para los de 25 o más un 20 por ciento.

►Figura 2. Evolución de los índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
Comparación personas trabajadoras de 16-24 años y 25 años o más

Indicadores	2017				2021			
	Total 16-24	Mujeres 16-24	Varones 16-24	25 años y más	Total 16-24	Mujeres 16-24	Varones 16-24	25 años y más
Índice de incidencia AT y EP (por mil)	53,8	22,1	70,0	36,4	45,9	19,0	58,5	31,5
Accidentes <i>in itinere</i> (por mil)	22,1	15,4	25,6	12,9	16,3	11,2	18,7	10,3
Fallecida/os por AT/EP (por millón)	40,2	6,8	57,3	39,5	35,5	4,9	49,7	32,0
Fallecida/os <i>in itinere</i> (por millón)	62,1	27,2	79,9	31,6	43,2	14,6	56,5	25,0

Fuente: SRT 2018 y SRT 2023.



► 2. Resumen de la reunión de seguimiento

El 18 de abril de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la OIT, en colaboración con la SRT, organizó la **primera reunión tripartita de monitoreo y evaluación del Plan de Acción Nacional de seguridad y salud en el trabajo de adolescentes y jóvenes**. El objetivo fue generar una instancia de diálogo social para que el gobierno, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores pudieran compartir el progreso realizado en la implementación del plan, así como planificar los próximos pasos.

Durante la reunión, **se compartió un diagnóstico actualizado de la situación de SST en adolescentes y jóvenes; se socializaron experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas durante el desarrollo de acciones vinculadas al Plan Nacional; se identificaron oportunidades y desafíos para la implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo; y se acordaron los próximos pasos para continuar avanzando en el alcance de los objetivos del Plan de Acción Nacional.**

Se conversó también acerca del contexto general en el cual tuvo lugar la implementación del plan. Los actores destacaron el **reconocimiento por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo a un entorno de trabajo seguro y saludable como un derecho fundamental de todas las personas trabajadoras. También se abordó la ratificación de Argentina del Convenio 190 de la OIT en 2021 y se identificó a la emergencia sanitaria causada por el virus de la COVID-19 como uno de los grandes desafíos recientes en materia de SST.**

Por otro lado, se presentaron estadísticas de siniestralidad actualizadas. Desde 2018, la SRT realiza informes anuales enfocados en jóvenes, lo cual permite hacer una evolución de la problemática.

También se analizó la problemática desde una **perspectiva de género**, y tomando en cuenta el empleo joven en general, y como esta impacta en las políticas de SST. Asimismo, se resaltó la responsabilidad de todos los actores en relación con el tema.

Finalmente se compartió lo realizado por los distintos grupos con relación a la implementación de acciones para avanzar en la protección de los trabajadores jóvenes.

La SRT compartió acciones de prevención (planificación estratégica de la actividad de fiscalización para una mayor contemplación del factor etario), de capacitación¹² y de investigación.

El **sector empleador** mencionó los esfuerzos de apoyo para asegurar la continuidad del trabajo durante la emergencia

sanitaria. En muchos sectores, fueron las y los jóvenes quienes sostuvieron la producción. También se hizo referencia a que, con el apoyo de la OIT, se están preparando contenidos de formación y sensibilización de cámaras y empresas para la vinculación de la industria con el primer empleo, incluyendo la incorporación temprana de las y los jóvenes estudiantes con los espacios de trabajo.

El **sector trabajador** mencionó actividades de promoción (encuentro sindical realizado en noviembre de 2022 enfocado en el tema o formaciones regionales), de prevención (elaboración de protocolos durante la pandemia, participación en mesas de concertación bipartitas) y de capacitación (actividades de formación con planes de articulación con secretarías de la CGT). Asimismo, se destacaron acciones realizadas con relación a riesgos psicosociales y consumos problemáticos, efectivizando un convenio con CGT y SEDRONAR para generar espacios de escucha.

Desde el **Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)**, se organizaron talleres de formación profesional, con perspectiva de derechos, a nivel federal. También se llevaron adelante actividades enfocadas en el sector digital y el mundo tecnológico, así como en el emprendimiento (programa Poni). Además, se mencionó la colaboración que están realizando con el Ministerio de Salud en la conceptualización de una campaña sobre “salud mental”.



¹² Basada en la implementación de una propuesta integral de capacitación en las escuelas medias técnicas con orientación agrotécnica, que resultó de la capacitación de 1 200 jóvenes entre 2019 y 2022 acerca del sistema de riesgos del trabajo y temáticas asociadas a la actividad productiva.

Participaron de la reunión dos **jóvenes** que habían formado parte de la redacción del Plan Nacional. Tras la adopción de este plan se estableció la primera comisión de Trabajo Seguro Joven dentro del Colegio de Profesionales de SST de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un capítulo similar se replicó en el Colegio de Profesionales de la Provincia de Buenos Aires y, posteriormente, se apadrinaron el establecimiento de capítulos similares en Córdoba y Entre Ríos. Estas acciones se constituyeron como espacios de diálogo y formación de jóvenes profesionales.

Desde el equipo de la OIT enfocado en la temática de “trabajo adolescente protegido” se mencionó que la Oficina está realizando un diagnóstico rápido sobre el “listado de trabajo adolescente protegido” y la normativa de trabajo adolescente.

Con relación a los **desafíos encontrados** para avanzar las mejoras en el área de SST se mencionó: *a)* la necesidad de redoblar los esfuerzos de política pública para la transición de la economía informal a la formal, buscando lograr mejores condiciones de trabajo y en particular, entornos de trabajo seguros y saludables; *b)* las dificultades encontradas para escalar la formación en SST de manera de poder alcanzar sistemáticamente un mayor número de personas; y *c)* la falta de datos suficientes para generar un análisis real global de las y los trabajadores cubiertos de 16 y/o 17 años¹³.

Finalmente, en el marco de la reunión se destacó **la importancia de darle continuidad a estos espacios de diálogo, para llevar adelante puntos de vista y desafíos en materia de seguridad y salud en el trabajo, y de avanzar en acciones de promoción del plan a nivel federal para desarrollar una cultura de prevención en todo el país.**

► 3. Acciones sistematizadas

A continuación, se describen algunas de las acciones que realizaron los distintos actores para avanzar hacia los

objetivos del Plan Nacional. Esta información fue provista por los distintos grupos.

3.1 Principales acciones implementadas por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

Desde la adopción del Plan de Acción Nacional, la SRT ha implementado una variedad de acciones para alcanzar los objetivos propuestos. Tres de estas actividades están listadas a continuación.

Con relación al objetivo de “**formación y capacitación**”, entre el 2018 y el 2022, el Departamento de Formación Técnica Profesional de la SRT, en colaboración con la Cámara de Tabaco de la provincia de Salta, dictó capacitaciones presenciales sobre SST a un total de 2 133 estudiantes de cuatro escuelas secundarias agrotécnicas de esa provincia. Las capacitaciones abordaron los siguientes temas: protección contra incendios; ergonomía; primeros auxilios y RCP; sistemas de riesgos del trabajo; construcción de espacios de trabajos sanos y seguros; riesgo químico SGA/GHS; disposición final de envases.

Los resultados más enriquecedores se encontraron en las capacitaciones dirigidas a estudiantes de los últimos años del secundario, que contaron con 25 participantes y tuvieron dinámicas muy participativas. Se advirtió que la temática de protección contra incendios y evacuaciones necesita de un abordaje transversal, donde se debe capacitar en primera instancia a docentes y luego al resto de la comunidad educativa.

Sobre el objetivo de “**datos e investigación**”, en 2021 desde el Observatorio Argentino de Salud y Seguridad en el Trabajo, cuya denominación es “Observatorio S.R.T.”, se publicó información actualizada sobre la problemática. El documento *Condiciones de empleo, trabajo y salud de los trabajadores y trabajadoras jóvenes (16-24 años) en Argentina* destaca que la falta de datos sobre trabajo adolescente continúa siendo uno de los desafíos actuales.

Con relación al pilar de “**cumplimiento**”, desde la Gerencia de Prevención, la SRT planificó estratégicamente la actividad de fiscalización, incluyendo como prioridad aquellas actividades económicas, regiones y/o establecimientos donde se concentra la mayor siniestralidad de jóvenes entre 16 y 24 años. En este sentido, se llevaron a cabo diez reuniones en el marco del PRONAPRE para el área de agro y una para el área de construcción. Estos sectores cuentan con 284 499 trabajadores y trabajadoras de 16 a 24 años cubiertos (51 por ciento construcción y 49 por ciento agro). La puesta en acción de la planificación inspectiva supuso la explicitación de auténticos mapas de riesgo por actividad (incluso por establecimiento relevado) como también las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentes en las actividades con mayor preponderancia de las personas trabajadoras comprendidas entre 16 y 24 años.

¹³ Este rango de edades corresponde al trabajo adolescente protegido.

Desde el **Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE)**, el organismo encargado del diseño y ejecución de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los jóvenes, y en articulación con la Dirección de Adolescencias y Juventudes y la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Nación, se llevó adelante una Campaña Nacional de Salud Mental. Con un enfoque amplio y comunitario de prevención y promoción de derechos, a través de la campaña se brindaron herramientas y recursos que permitan a las y los adolescentes y jóvenes abordar los desafíos actuales en materia de salud mental, incluyendo aquellos que se plantean en los lugares de trabajo.



3.2 Principales acciones implementadas por las organizaciones de empleadores

La Unión Industrial Argentina junto a la Cámara Argentina de la industria del Juguete (CAIJ), la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria (CIAI), la Cámara de la Industria del Calzado (CIC), la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (FAIMA) y la Fundación Pro-tejer realizaron actividades para avanzar con los objetivos del pilar “capacitación y formación” del Plan de Acción Nacional.

Específicamente, estas organizaciones dictaron seis seminarios sobre seguridad social en el trabajo y conducta

empresarial responsable a mandos medios y superiores de empresas industriales del país asociadas a las cámaras participantes.

Con la presencia de profesionales técnicos formados en Costa Rica, país que tiene afinidad con los sectores productivos involucrados en las distintas capacitaciones, cada actor involucrado estuvo a cargo de la realización de los talleres, lo que permitió una correcta apropiación de la temática.

3.3 Principales acciones implementadas por las organizaciones de personas trabajadoras

Las organizaciones de trabajadores y trabajadoras llevaron a cabo acciones destacadas en relación a los pilares de “promoción” y “formación y capacitación” del Plan de Acción Nacional.

En términos de promoción, la CGT, a través de la Secretaría de Salud Laboral de la central y en articulación con otras secretarías de la organización, como la Secretaría de Relaciones Internacionales, llevaron a cabo la jornada “La seguridad y salud laboral como derecho fundamental” en el Centro Cultural Kirchner. Se convocó cuadros de distintos sindicatos conformando un equipo de trabajo con perfiles de juventud dando un fuerte impulso a las políticas de salud y seguridad en el trabajo desde la perspectiva joven.

El encuentro representó una oportunidad para visibilizar en la agenda pública una conversación sobre seguridad y salud en el trabajo y promover las prioridades sindicales sobre la temática. Este abordaje incluyó: la protección y promoción

de la salud y seguridad en el colectivo joven; el diálogo social institucionalizado para la sostenibilidad de políticas; el trabajo seguro y saludable para una vida digna; los retos para la defensa y promoción de derechos en materia de SST en nuevas modalidades de empleo como plataformas, teletrabajo y en las cadenas globales de producción; los desafíos en la economía informal; y la importancia del fortalecimiento de la inspección y fiscalización.

En términos de formación y capacitación, en abril de 2023 la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) fue la sede del “Curso regional sobre un entorno de trabajo seguro y saludable como derecho fundamental: implicaciones para las políticas y estrategias sindicales”, organizado por el Centro Internacional de Formación de la OIT. Quienes participaron del curso fueron dirigentes y equipos técnicos de las centrales sindicales CGT, CTA A y CTA T, así como representantes de centrales sindicales de la región de América Latina, de la CSA, de UNI y de IndustriAll.

Los jóvenes también se activan

Para contribuir a avanzar con los objetivos del Plan de Acción Nacional, por iniciativa propia, Sebastián González y Brenda Cardozo, jóvenes que fueron miembros del comité de redacción del Plan de Acción Nacional, impulsaron el establecimiento de la Comisión de Jóvenes dentro del CPHISEMA (Colegio de Profesionales de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), que busca ser un espacio de conexión y diálogo para estudiantes de la carrera de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta comisión se encuentra trabajando de forma activa para fomentar la producción de conocimiento y construcción de lazos que ayuden y contengan a los nuevos profesionales responsables de SST bajo los principios de inclusión, comunicación y solidaridad entre pares. Año tras

año, el número de jóvenes que participan en este espacio ha ido en aumento, siendo hoy en día núcleo y base de referencia para profesionales y jóvenes en formación.



► 4. Reflexiones finales y próximos pasos

Este informe brinda información actualizada acerca de la situación de seguridad y salud en el trabajo de adolescentes y jóvenes, a la vez que permite ver su evolución, de forma tal de enfocar esfuerzos en los desafíos persistentes.

Como se mencionó anteriormente, las últimas cifras publicadas por la SRT al momento de la redacción de este informe datan de 2021. **Cualquier tipo de análisis que se realice debe tener en cuenta el particular contexto de emergencia sanitaria que atravesaba la República Argentina en ese momento, y cómo la juventud vio afectada, de manera positiva o negativa, su seguridad y salud en el trabajo.** Los datos de 2022, que se conocerán en un informe próximo en 2024, ratificarán o refutarán ciertas tendencias que se pueden ver en las cifras de los últimos años, ayudando a entender si algunos nuevos fenómenos reflejan una situación cambiante o bien puntual, que se dio en un año particular, en un contexto especial. Esto permitirá entender mejor la evolución real de la problemática e implementar acciones al respecto.

Las acciones de promoción y la implementación del Plan de Acción Nacional se vieron muy afectadas por la pandemia de la COVID-19. El plan fue adoptado en diciembre de 2019, y la primera oportunidad que tuvieron los actores para coordinar acciones y compartir experiencias fue recién en abril de 2023. La presentación oficial del Plan

de Acción Nacional en las provincias recién comenzó en junio de este año, por iniciativa de la Secretaría de Trabajo de Salta. Se espera poder avanzar con presentaciones oficiales en las provincias de Catamarca y Jujuy antes de fin de año. Estas presentaciones formales brindan la oportunidad de establecer mesas de diálogo tripartito entre los mandantes locales, a fin de conversar los desafíos específicos de cada provincia y acordar acciones conjuntas e individuales para avanzar en los objetivos del Plan de Acción Nacional.

Los actores hicieron grandes esfuerzos para llevar a cabo algunas de las acciones acordadas y, sobre todo en los últimos años, se ve una aceleración en este sentido. Si bien los objetivos planteados en el Plan de Acción Nacional están lejos de cumplirse, se puede ver en todos los actores una mayor concientización de la problemática joven, un esfuerzo para abordarla en su trabajo habitual de manera diferenciada, de acuerdo con las necesidades y objetivos de este grupo etario (según sea relevante), y una gran apertura y compromiso a participar en procesos de diálogo social tripartito sobre la temática.

Los objetivos y las acciones propuestas en el Plan de Acción Nacional están más vigentes que nunca. **Es importante acelerar los esfuerzos de implementación para que todas las personas trabajadoras puedan disponer del derecho fundamental a entornos de trabajo seguros y saludables.**

Contacto

Oficina de País de la OIT para la Argentina.
Avenida Córdoba 950, piso 13.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Argentina.

☎ (54-11) 4393 7076
✉ buenosaires@ilo.org
🌐 www.ilo.org/buenosaires